

RESOLUCIÓN N.º 37 MPF - LEY IV-1052-2021

Ref.: MODIFICACION RESOLUCION N° 34 - RECESO JUDICIAL ENERO

2023

San Luis, DOS de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS

VISTO y CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas ante este Ministerio Pùblico Fiscal respecto del receso judicial de ENERO 2023 determinado por RESOLUCIÓN N.º 34 MPF - LEY IV-1052-2021 y habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso; es pertinente modificar las prestaciones de servicios y determinar las suspensiones de feria que correspondan.

Por ello; en uso de sus facultades el Procurador General de la Provincia de San Luis

RESUELVE:

I.- MODIFICAR PARCIALMENTE la RESOLUCIÓN N.º 34 MPF - LEY IV-1052-2021 en relación a la prestación de servicio del personal (funcionarios y empleados) en el receso judicial de ENERO 2023, conforme se especifica seguidamente:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE GESTION FISCAL - FISCALÍA DE JUICIO

Personal Administrativo:

Amieva, Claudia Andrea: 01 al 16/01/2023

Sosa, Griselda Mariam: 17 al 24/01/2023

Lezcano, Carmen Valeria: 22 al 31/01/2023

Castellani, Claudia Silvina: 25 al 31/01/2023



II.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Recursos Humanos a los efectos que estime corresponder y su posterior publicación.

Firmado digitalmente en sistema de gestión informático iurix por el Sr. Procurador General Dr. Luis Marcos Martínez.